



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

RES. DECECO Nº 810-18
EXPEDIENTE. Nº 6700/18
Salta, 07 SEP 2018

VISTO: La nota presentada por las alumnas Nélide Elena CRUZ, L.U. Nº 594.764 y Jorgelina Alejandra NADAL, L.U. Nº 594.695, de la carrera de Tecnicatura Superior en Administración y Gestión Universitaria, plan de estudios 2.007, mediante la cual solicitan autorización para realizar el trabajo del Seminario Final Integrador, sobre el tema: **"IMPLEMENTACIÓN DE LA E-ADMINISTRACIÓN EN EL PROCESO DE CERTIFICACIÓN DE PROGRAMAS DE LA DIRECCIÓN DE ALUMNOS DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA"** y;

CONSIDERANDO:

Que las alumnas mencionadas reúnen los requisitos exigidos por la Resolución Nº 343/11 de esta Facultad, Reglamento y Formalidades para la presentación del Trabajo Final Integrador, según los informes de la Dirección de Informática, obrantes a fs. 12 y 13 del expediente de referencia.

Que la presentación obrante desde fojas 2 a 11, cumple con los requisitos establecidos en los Artículos 7 y 10 de la Res. CD ECO Nº 343/11 de esta Facultad, Reglamento del Trabajo Final Integrador, según el informe de la Dirección de Alumnos, obrante a fs. 15 (vuelta) del expediente de referencia.

Que desde fojas 4 a 11 se acompaña el plan de trabajo con la aprobación de la Cra. María Rosa PANZA DE MILLER, Profesora Adjunta Temporaria de la asignatura Seminario Final Integrador, a quien proponen como Directora del mencionado trabajo.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

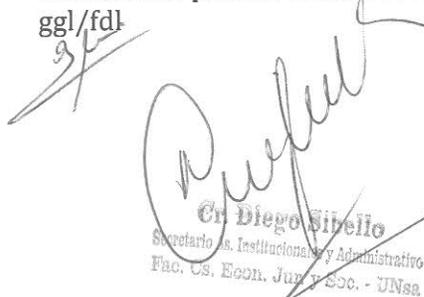
R E S U E L V E:

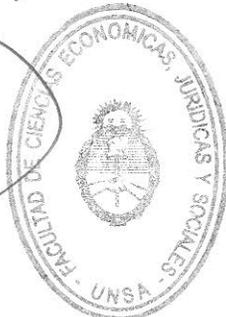
ARTÍCULO 1º. – Aprobar el plan del Trabajo Final Integrador sobre el tema: **"IMPLEMENTACIÓN DE LA E-ADMINISTRACIÓN EN EL PROCESO DE CERTIFICACIÓN DE PROGRAMAS DE LA DIRECCIÓN DE ALUMNOS DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA"**, presentado por las alumnas Nélide Elena CRUZ, L.U. Nº 594.764 y Jorgelina Alejandra NADAL, L.U. Nº 594.695, de la carrera de pregrado Tecnicatura Superior en Administración y Gestión Universitaria, plan de estudios 2.007.

ARTÍCULO 2º. – **Designar** como Directora del mencionado trabajo a la Cra. María Rosa PANZA DE MILLER, Profesora Adjunta Temporaria de la asignatura Seminario Final Integrador, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mencionado Trabajo Final Integrador.

ARTÍCULO 3º. – **Hágase saber** a las alumnas peticionantes, a la Cra. María Rosa Panza de Miller, Dirección General de Apoyo Académico, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggl/fdl


Cr. Diego Sibello
Secretario de Instituciones y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa




Cr. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO
Fc. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.